

La Plata, 30 de Julio 2018

**CIRCULAR Nº 117**

**OSFE – Obra Social Ferroviaria: Baja al convenio**

Informamos que a partir del 01 de agosto del corriente año, por decisión unilateral de la Obra Social, se dará de baja la prestación a los afiliados de OSFE, debiendo presentarse las recetas dispensadas hasta el 31/07/2018 según Cronograma. Luego de esta fecha ya **no** podrán presentarse recetas a la Obra Social. Solicitamos a nuestros Colegas tener especial atención de **NO** prestar el servicio a partir de la fecha mencionada.

**CIRCULAR Nº 118**

**PAÑALES HISAN S.A.**

La empresa a comunicado los nuevos precios de los bolsones de 10x8 de pañales. Los mismos se detallan a continuación:

Anatómico chico \$ 606.42 + IVA

Anatómico mediano \$ 649.01 + IVA

Anatómico grande \$ 684.29 + IVA

Anatómico extra \$ 731.75 + IVA

Prestar especial atención en la dispensa de los pañales que se entregan por IOMA, ya que la obra social (Res 12/17) cubre \$9.10 por pañal.

**CIRCULAR Nº 119**

**SUTEBA – IOMA: llenado de recetas. Débitos**

Recordamos el acondicionamiento de las recetas de SUTEBA:

Las mismas deberán ser firmadas por el afiliado o tercero interviniente, con DNI, domicilio y teléfono. Además se debe adjuntar a la receta de SUTEBA el comprobante de validación o el ticket emitido por la impresora fiscal, donde figuran todos los datos de la validación. En cualquiera de los 2 casos deberán ser firmados por el afiliado o tercero.